



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día trece de noviembre de dos mil quince, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 16 de octubre de 2.015 (ordinaria 13/15), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña María Asunción Blasa Moreno Moreno. Expte.: 79/15
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Luis Carmona Moreno. Expte.: 81/15.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña Rosa Carmona Moreno. Expte.: 82/15
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de doña Ana María Calderón Espino. Expte.: 83/15.
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 17/10/2015 hasta el 13/11/2015, que resultan ser once, por un importe total de cuatro mil ochocientos treinta y uno con cincuenta y cinco (4.831,55) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

• 4.a).- Se da cuenta de las solicitudes de Cédula de Habitabilidad y de Licencia de Primera Ocupación que presenta don Antonio Buitrago Calderón, para el edificio destinado a vivienda unifamiliar sito en la Avenida de la Estación, s/n.

Recibido informe favorable del Técnico Municipal, en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para su obtención, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda conceder la Licencia de Primera Ocupación y la Cédula de Habitabilidad solicitadas.

• 4.b).- Por don Francisco Javier Moreno Ruiz se solicita autorización para la instalación de un silo en la Dehesa Boyal "La Hoya", de propiedad municipal, que explota en régimen de alquiler.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda acceder a lo solicitado, siendo por cuenta del Sr. Moreno Ruiz todos los gastos que deriven de la citada instalación.

• 4.c).- Por don Ángel Fernández Arias, como propietario de la vivienda sita en c/ Dulce Chacón, núm.: 2, se comunica su interés por embellecer el espacio que ha quedado entre la nueva calle y la entrada a su vivienda, por lo que solicita le sea concedida la utilización de dicho espacio mediante el pago de un alquiler o canon.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación, acuerda por **unanimidad** no acceder a lo solicitado por el Sr. Fernández Arias dado que no se contempla esa posibilidad ni en esos terrenos ni en otros similares de la zona.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las veinte horas y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA